



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
13/07/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 29543H

ACTA DE LA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE DE BUÑUEL.

Nº 6/2023, de 17 de junio.

En la Villa de Buñuel, a las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Buñuel, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, concurren las personas, que a continuación se relacionan, en su calidad de candidatos electos en las elecciones locales, convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, y celebradas el día 28 de mayo de 2023.

Asisten los candidatos electos:

Dña. María Teresa Espinosa Sáenz.
D. Alfonso Carlos Bordonaba Rodero.
D. Vicente Litago Tabuenca.
Dña. Nerea Martínez Beltrán.
D. Enrique Villafranca Uriel.
D. Juan Antonio Pérez Osta.
D. Raul Manuel Becerra Palomo.
D. Daniel Francés Sainz.
Dña. Livia Sayas Bordonaba.
D. Alberto Vela Osta.
D. Demetrio Muñoz Ruiz.

Secretario.

D. Juan Antonio Pérez Rodríguez.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

Los Concejales asistentes constituyen la totalidad de los electos, dándose por tanto el quórum necesario para celebrar la sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

1º.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

Declarada abierta la sesión, el Sr. Secretario da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos ayuntamientos, entre ellas las contenidas en

1



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AH9P 4P7Z EULN NFCH

ACTA SESIÓN PLENARIA (6) 17-06-2023. CONSTITUCIÓN CORPPORACIÓN 2023-2027. - SEFYCU 6995

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
13/07/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 29543H

el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Seguidamente, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio; quedando constituida por:

- D. Vicente Litago Tabuenca, Concejal de mayor edad, Presidente.
- D. Nerea Martínez Beltrán, Concejala de menor edad, Vocal.
- D. Juan Antonio Pérez Rodríguez, Secretario de la Corporación.

Por los miembros de la Mesa de Edad se procede a la comprobación de las credenciales presentadas y las acreditaciones de la personalidad de los electos, encontrándolas conformes.

Así mismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de los electos presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales; todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Seguidamente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

Prometen: María Teresa Espinosa Saenz, Nerea Martínez Beltrán, Vicente Litago Tabuenca, Enrique Villafranca Uriel, Raul Manuel Becerra Palomo y Alberto Vela Osta.

Juran: Juan Antonio Pérez Osta, Daniel Francés Sainz, Livia Sayas Bordonaba y Demetrio Muñoz Ruiz.

Formula personal: Alfonso Carlos Bordonaba Rodero.

Sobre este libro, libro de honor de los navarros, donde queda reflejada la unión de esta tierra por la defensa de usos y costumbres del pueblo, que luego fueron leyes y fueros. Prometo por imperativo legal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Realizados los trámites anteriores, todos los electos presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de los concejales electos, el Presidente de la Mesa, DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL por los siguientes miembros:

- Dña. María Teresa Espinosa Sáenz.
- D. Alfonso Carlos Bordonaba Rodero.
- D. Vicente Litago Tabuenca.
- Dña. Nerea Martínez Beltrán.
- D. Enrique Villafranca Uriel.



FIRMADO POR

El Alcalde de Buñuel
ENRIQUE VILLAFRANCA URTEL
13/07/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AH9P 4P7Z EULN NFCH

ACTA SESIÓN PLENARIA (6) 17-06-2023. CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN 2023-2027. - SEFYCU 6995

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
13/07/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 29543H

D. Juan Antonio Pérez Osta.
D. Raul Manuel Becerra Palomo.
D. Daniel Francés Sainz.
Dña. Livia Sayas Bordonaba.
D. Alberto Vela Osta.
D. Demetrio Muñoz Ruiz.

2º.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.

Acto seguido, el Secretario de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa pregunta quiénes de los Concejales, que encabezaban las correspondientes listas electorales, se postulan como candidato a la Alcaldía, resultando que lo hacen los siguientes:

- Dña. Maria Teresa Espinosa Sáenz, cabeza de la lista electoral de la Agrupación de Electores Cambiemos Buñuel.

- D. Enrique Villafranca Uriel, cabeza de la lista Agrupación de Electores Buñuel Independiente.

A continuación, se procede a la elección de Alcalde por el procedimiento de voto secreto, para lo cual los Concejales van siendo llamados por la Mesa de Edad en el orden que figura en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, para que depositen su voto en la urna preparada al efecto.

Terminada la votación, por la Mesa de Edad se procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: once (11).
- Votos válidos: diez (10).
- Votos en blanco: uno (1)
- Votos nulos: ninguno (0).

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma:

D. Enrique Villa franca Uriel: seis (6) votos.
Dña. María Teresa Espinosa Saenz: cuatro (4) votos.

En consecuencia, siendo once el número de Concejales y seis la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG resulta elegido D. Enrique Villafranca Uriel y el Presidente de la Mesa procede A PROCLAMARLO ALCALDE.

Aceptado expresamente el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido, D. Enrique Villafranca Uriel promete cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado; tras lo cual toma posesión del cargo y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Alcalde electo, dirigiéndose a los presentes en el Salón de Plenos, pronuncia las siguientes palabras:



FIRMADO POR

El Alcalde de Buñuel
ENRIQUE VILAFRANCA URTEL
13/07/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AH9P 4P7Z EULN NFCH

ACTA SESIÓN PLENARIA (6) 17-06-2023. CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN 2023-2027. - SEFYCU 6995

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.bunuel.es/>



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Buñuel
JUAN ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ
13/07/2023



Ayuntamiento de
Buñuel

NIF: P3105700C

SECRETARÍA

Expediente 29543H

Mis primeras palabras como alcalde son de agradecimiento.

Agradecimiento a las personas que me están acompañando en este proyecto, por confiar en mí.

Agradecimiento a todas aquellas personas que el día 28 de Mayo confiaron en nuestro grupo, creyeron en nuestro proyecto y votaron Buñuel Independiente.

Agradecer también al grupo UPN Buñuel por hacer posible, después de días de intensas negociaciones, un acuerdo de gobierno para los próximos 4 años.

Gracias también a los integrantes del ayuntamiento durante estos cuatro años, por su dedicación y el trabajo que han realizado.

Estoy contento, ilusionado y con ganas de trabajar, y desde aquí y desde hoy tiendo la mano a todos los concejales electos para trabajar por Buñuel con esfuerzo y optimismo.

Así mismo os felicito por haber sido elegidos miembros de este ayuntamiento.

Nuestro objetivo es mejorar Buñuel. Queremos un pueblo que crezca económicamente, socialmente, culturalmente y sobre todo en civismo, valores, respeto y tolerancia.

Es el mejor legado que podemos dejar a quienes nos sucedan.

De nosotros han de aprender lo que ellos serán mañana.

Queremos jóvenes comprometidos, que valoren el esfuerzo, que respeten a sus vecinos y que permitan una pluralidad que enriquezca nuestro pueblo.

Por todo esto trabajaremos. Y agradecemos la oportunidad que nos brindáis de hacerlo.

A continuación, el Alcalde electo invita a tomar la palabra a los cabezas de lista de las pasadas elecciones municipales.

Y Demetrio Muñoz Ruiz pronuncia las siguientes palabras:

Agradecer desde la agrupación socialista de Buñuel aquellos que confiaron en nosotros y los que no lo hicieron, espero lo hagan en las próximas. Por otro lado decir que hoy hemos dado un ejemplo de civismo constituyendo la corporación municipal sin ningún tipo de percance. Debemos trabajar en construir un ayuntamiento unido y conexas por el bien del Pueblo. Gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado; de lo cual, yo el Secretario doy fe y certifico.



FIRMADO POR

El Alcalde de Buñuel
ENRIQUE VILAFRANCA URTEL
13/07/2023



BUÑUEL

Código Seguro de Verificación: 79AA AH9P 4P7Z EULN NFCH

ACTA SESIÓN PLENARIA (6) 17-06-2023. CONSTITUCIÓN CORPORACIÓN 2023-2027. - SEFYCU 6995

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedelectronica.bunuel.es/>